



ALEATICA

DSA-POLI-07

POLÍTICA DE ENERGÍA Y GASES DE EFECTO INVERNADERO

Titular de la Política:

Dirección de
Sostenibilidad y Atención
al Usuario

Revisado por:

Dirección General ALEATICA

Aprobado por:

Fecha: Febrero 18 de 2022
Consejo de Administración de ALEATICA

Alcance:

Será de aplicación a todas las sociedades en las que ALEATICA SAU o ALEATICA SAB poseen el control. En aquellas sociedades participadas en las que ALEATICA haya designado algún miembro de su Órgano de Gobierno, dichos miembros propondrán la adopción de medidas semejantes a las aquí expresadas e informarán al titular de este documento si la sociedad participada ha tomado medidas similares a las aquí establecidas o la adopción del mismo.

Clasificación del documento

Público

Control de cambios

Revisión	Sección	Descripción breve del cambio

Documentación relacionada y aplicable

	Código de Ética
	Política Anticorrupción
DSA-POLI-01	Política de Sostenibilidad
DOS-POLI-01	Política de Safety
DPM-POLI-01	Política de Normatividad y Calidad
RHS-POLI-01	Política de Derechos Humanos
ISO 14001	Sistemas de Gestión Ambiental
	Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda2030
	Protocolo de Emisiones de GEI de ALEATICA
	Informe Anual de Información No Financiera
	Protocolo de Emisiones de GEI de ALEATICA

POLÍTICA DE ENERGÍA Y GASES DE EFECTO INVERNADERO

ALEATICA, consciente del riesgo y las consecuencias ante la crisis climática global, busca aportar esfuerzos y compromisos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI, GHG por sus siglas en inglés) a nivel global y de los países en los que opera. Para ello, desarrolla programas e implementa medidas que reducen las emisiones de GEI asociadas con las operaciones de sus Unidades de Negocio.

Los principios que rigen a ALEATICA son:

- a. Implementar acciones para contribuir al Acuerdo de París (2015) para limitar el aumento del calentamiento global en los países donde ALEATICA tiene operaciones.
- b. Establecer mecanismos de cuantificación, medición, reporte y seguimiento de las emisiones y acciones de mitigación, asegurando la relevancia, integridad, consistencia, transparencia y precisión de los datos y resultados, bajo los principios rectores del Protocolo GEI.
- c. Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7 y 13 mediante acciones de mitigación que fomenten la sostenibilidad de la empresa y de las comunidades, de sistemas sociales y ecosistemas en donde ALEATICA tiene operaciones.

ALEATICA asume los siguientes compromisos para con el tiempo operar con base en los principios mencionados:

1. Medición y monitoreo de las emisiones a través de los lineamientos establecidos en el *Protocolo de Emisiones de GEI ALEATICA*
2. Desarrollar un Sistema de Manejo de Carbono (Carbon Management System, CMS, por sus siglas en inglés) para la evaluación, seguimiento y contabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero que incluya mecanismos de:
 - Gobernanza de carbono (responsabilidades del Comité de cambio climático, identificación de riesgos, y oportunidades e involucramiento del personal).
 - Operación de carbono (metas de emisiones, implementación de políticas, y control de emisiones de la cadena de suministro).
 - Monitoreo y reporte de emisiones (contabilidad de carbono, y garantías).
 - Involucramiento (liderazgo climático en el sector, involucramiento de actores externos locales e internacionales, y participación en políticas públicas).
 - Transparencia (reporte y divulgación con base en estándares internacionales).
3. Identificar las fuentes de emisión, GEI asociados a la operación de ALEATICA, de emisiones directas de alcance 1 (consumo de combustibles de fuentes fijas y móviles), e indirectas de alcance 2 (consumo eléctrico) y alcance 3 (uso de vías,

uso de puertos, viajes de negocios y traslado de personal), de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Emisiones de GEI de ALEATICA.

4. Establecer metas de mitigación ambiciosas de acuerdo con la metodología de Objetivos basados en Ciencia (Science Based Targets Initiative, SBTi por sus siglas en inglés) y monitoreo la eficiencia de las medidas implementadas en términos de reducción de emisiones para llegar a las metas establecidas.
5. Promover el posicionamiento estratégico de ALEATICA en el sector en materia de mitigación de emisiones de GEI a través de la difusión interna (ALEATICA y Unidades de Negocio) y externa (partes interesadas) de las medidas de adaptación implementadas.
6. Establecer mecanismos para promover la innovación en materia climática.

COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DIRECTAS (Alcance 1)

1. Definir y monitorear el cumplimiento de metas al 2030 de reducción de emisiones directas asociadas a la operación de flota vehicular.
2. Promover la conversión progresiva de la flota de diesel y gasolina a una flota de gas de petróleo licuado (LPG por sus siglas en inglés), vehículos híbridos, híbridos conectados a la red, y eléctricos en las distintas Unidades de Negocio, de acuerdo con los lineamientos establecido en el documento normativo correspondiente.
3. Promover la implementación de sistemas de monitoreo remotos y acciones para la eficiencia de combustible con el objeto de reducir las emisiones de las flotas vehiculares.

COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES INDIRECTAS (Alcance 2 y 3)

1. Definir y monitorear el cumplimiento de metas al 2030 de reducción de emisiones indirectas asociadas al consumo de energía.
2. Definir metas a escala corporativa y por Unidad de Negocio de reducción de emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico de la red pública.
3. Implementar medidas de actualización periódica de equipos electrónicos y/o eléctricos de oficina y operación con menor gasto energético, para incrementar la eficiencia energética en la operación de las oficinas corporativas y en las Unidades de Negocio.
4. Promover la implementación de medidas para la reducción de emisiones asociadas a la cadena de suministro mediante el uso de materiales verdes y de proveedores certificados.